



RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2019 del Vicerrector de Extensión Universitaria y Proyección Internacional por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de movildades de los para la concesión de premios de la Cátedra de Estudios de Gobernanza Global Alimentaria (CEGGLA) a los mejores Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster Universitario. Año 2019.

Por Resolución de 10 de septiembre de 2019 del Vicerrector de Extensión Universitaria y Proyección Internacional (BOPA de 24 de septiembre) se autorizó el gasto y se convocaron premios de la Cátedra de Estudios de Gobernanza Global Alimentaria (CEGGLA) a los mejores Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master Universitario. Año 2019.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, según hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos según se contempla en el apartado 9.1 de la convocatoria.

RESUELVE

1.- **Aprobar** la lista provisional de admitidos que figura relacionada.

TELLEZ CAMARENA	TFG
ESMORÍS VARELA, NEREA	TFM

2.- **Excluir** la solicitud presentada por SUÁREZ ARBESÚ, CLAUDIA, por haber sido presentada fuera de plazo.

3.- **Conceder** a los interesados el plazo de 10 días para que aleguen lo que estimen necesario sobre su exclusión de esta lista o subsanen los defectos por los que son excluidos.

4.- Publicar esta Resolución en la página Web de la Universidad de Oviedo:

<http://cegglá.uniovi.es/convocatorias>.

El Vicerrector de Extensión Universitaria y Proyección Internacional

Fdo.: Francisco José Borge López